

RESOLUCION
N° 308/95

EXPEDIENTE N° 995/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.346

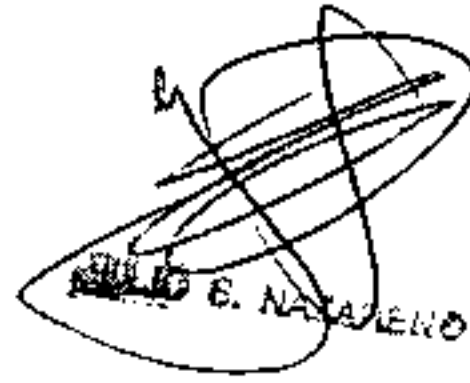
Buenos Aires, 27 de marzo de 1995.-

Visto lo solicitado a fs. 331 por la
Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de
Instrucción n° 20 de la Capital,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 20 de la Capital, durante los días 30 y 31 de marzo y 3 y 4 de abril próximos, para facilitar su traslado al inmueble de Paraguay n° 1536, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-



E. NATALENO